



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 27 de octubre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000579, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a tener en cuenta la sugerencia de las mujeres del medio rural y a poner en marcha ayudas para las mujeres de más de 40 años que quieran iniciar una actividad agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000580, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a poner en marcha en coordinación con asociaciones de mujeres, OPA y URCACYL un plan de formación destinado a la mujer rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000581, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta de Castilla y León a poner en marcha en acciones concretas la sugerencia de las mujeres del medio rural en colaboración con asociaciones de mujeres para el incremento de mujeres titulares de explotaciones agrarias o empresas rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000582, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz



y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a poner en marcha medidas para una mayor participación de las mujeres en asociaciones, OPA y cooperativas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	8281
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia y de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	8281
Intervención de procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8281
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	8281
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	8281
Primer punto del orden del día. PNL/000579. (Retirada).	
El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al primer punto del orden del día.	8281
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	8282
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, comunica que, por acuerdo de los portavoces de los grupos parlamentarios, se agrupa el resto de puntos del orden del día.	8282
Segundo, tercero y cuarto puntos del orden del día. PNL/000580, PNL/000581 y PNL/000582.	
El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al segundo, tercero y cuarto puntos del orden del día.	8282
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 580.	8282
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 581.	8284
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 582.	8287
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	8289
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	8291



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	8293
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 580.	8295
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 581.	8297
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de las tres proposiciones no de ley.	8298
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8300
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	8300
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, entiende aprobada la resolución relativa a las tres proposiciones no de ley debatidas.	8300
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, levanta la sesión.	8300
Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	8300



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a todos los asistentes de la obligatoriedad del uso de mascarilla, incluso estando en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios deben comunicar alguna sustitución? ¿Sí? Señor Cepa.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Noelia Frutos sustituye a Javier Campos de la Fuente y José Ignacio Ronda sustituye a María Rodríguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿Algún grupo?

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Marta Sanz Gilmartín sustituye a Blanca Delia Negrete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí. Por el Grupo Mixto, Pedro Pascual Muñoz sustituye a Jesús García-Conde del Castillo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Primer punto del orden del día. Señor secretario.

PNL/000579 (Retirada)

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Proposición No de Ley 579, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia... Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a tener en cuenta la sugerencia de las mujeres del medio rural y a poner en marcha ayudas para las mujeres de más de 40 años que quieran iniciar una actividad agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores, el proponente don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todos. Por razones que no vienen al caso, el Grupo Parlamentario Socialista retira esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Queda aceptada la proposición. Y, sin más, pasamos a la agrupación de los tres puntos del orden del día, según me han comunicado todos los portavoces de los grupos parlamentarios, por lo que, de forma directa, procedemos a su lectura.

PNL/000580, PNL/000581 y PNL/000582**EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):**

Segundo, tercer y cuarto puntos del orden del día: **PNL 580, presentada por los Procuradores Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judit Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a poner en marcha en coordinación con asociaciones de mujeres, OPA y URCACYL un plan de formación destinado a la mujer rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.**

PNL 581, presentada por los Procuradores Juan Luis Cepa, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judit Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, para instar a la Junta de Castilla y León a poner en marcha acciones concretas... en acciones concretas la sugerencia de las mujeres del medio rural en colaboración con asociaciones de mujeres para el incremento de mujeres titulares de explotaciones agrarias o empresas rurales, publicada en el mismo Boletín, del treinta de abril de dos mil veinte.

Y -un segundo- la **PNL 582, presentada por Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judit Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a poner en marcha medidas para una mayor participación de las mujeres en asociaciones, OPA y cooperativas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Por acuerdo de todos los grupos parlamentarios, se van a defender y a debatir cada una de las proposiciones no de ley que se han leído con anterioridad por cada uno de los... de los procuradores, por un tiempo máximo de siete minutos cada uno.

Procedemos al debate de la primera. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Judit Villar Lacueva, por un tiempo máximo de siete minutos.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Como ustedes conocerán, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha llevado a cabo



una encuesta durante los meses de diciembre del dos mil diecinueve y enero de este año, de dos mil veinte, y en la que han participado 1.065 mujeres, con el objetivo de conocer la situación en la que se encuentran las féminas que viven en y gracias al medio rural, y diseñar así una estrategia de emprendimiento de la mujer en los ámbitos agrario y agroalimentario.

Todos somos conocedores de la importancia que tiene que la mujer se asiente en zonas rurales y de que sea emprendedora en este entorno, pues esto es garantía de fijación de población y prosperidad en nuestros pueblos. De hecho, las mujeres rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo, por ello es tan necesario incentivar las iniciativas de las mujeres en los pueblos de Castilla y León y darles facilidades, en vez de poner piedras en las ruedas.

Una de las facilidades que podemos ofrecerles desde la Junta de Castilla y León consiste en impartir una formación que satisfaga sus intereses y que esté encaminada a la mejora de sus negocios. Lo cierto es que no es fácil emprender en el medio rural para nadie, cualquiera que lo haya intentado sabe de los obstáculos, que suelen ser bastante grandes, pero quien se decide a dar el paso lo hace convencido de sacarlo adelante y no rendirse.

Algunos de los retos con los que las mujeres se encuentran al emprender en nuestros pueblos son un acceso limitado a la financiación, por un lado, pero también la falta de formación; y esto no lo dice el Grupo Socialista, lo dice la encuesta MUJER RURAL en sus conclusiones. Por otro lado, comenta que la lucha por el desarrollo sostenible y contra el cambio climático dificultan su progreso, siendo estos algunos de los retos con los que se encuentran.

Si revisamos esta encuesta con atención y nos centramos en la formación académica de las encuestadas, podemos extraer conclusiones muy reveladoras. La primera de ellas es de... que, del total de las mujeres encuestadas, el 66 % tienen estudios universitarios y de Formación Profesional, y un 66 % pues, como podemos observar, es un número muy elevado. Frente a estos datos, se encuentra solo un 10 % de mujeres que cuentan con estudios de Educación Primaria.

El segundo dato importante es que las féminas con estudios universitarios alrededor de un 30 %, curiosamente, se han establecido en localidades de menos de 200 habitantes, en una clara apuesta por esta forma de vida. De ellas, un alto porcentaje, el 74 %, manifiestan querer seguir incrementando su formación.

El tercer dato a tener en cuenta es que el 67 % ha realizado algún curso de formación para iniciarse en el ámbito laboral o progresar en el mismo.

Y la cuarta información que se extrae de esta encuesta es que entre las materias en las que más les gusta formarse se encuentran las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, con un 15 %; en idiomas, un 14 %; en porcentajes en torno al 8 o 9 % les gustaría formarse en temas relacionados con el sector agrario y agroalimentario; y entre el 7 y el 9 % en materias como cultivos ecológicos, emprendimiento, comercialización de productos y actividades socioculturales.

Dentro de estas materias, proponen la necesidad de recibir cursos referentes a informática, cursos *on-line*, cursos de contabilidad, asesoría fiscal y laboral, es decir, de gestión de empresas. Muestran también bastante interés por temas de educación ambiental y de residuos. Por último, el comercio electrónico y los cursos ganaderos también han sido propuestos por varias de las encuestadas.



Como pueden observar, son muchos y variados los intereses que muestran estas encuestadas, pero todos ellos giran en torno a la mejora de sus negocios, con la intención de hacerlos más rentables y prósperos.

No quiero alargarme mucho más en mi exposición, pues creo que queda bastante claro el sentido de esta PNL; el objetivo de la presentación de la misma es básicamente la de tener muy en cuenta las preferencias de las mujeres que han contestado esta encuesta, ya que son estas las prioridades que tienen para seguir avanzando con sus proyectos, lo que sin duda fomentará el asentamiento en el mundo rural de estas mujeres y sus familias, contribuyendo así a paliar la despoblación rural.

Desde el Grupo Socialista entendemos que esta PNL es una PNL muy razonable, que va enfocada a la mejora de la vida de la mujer emprendedora en el mundo rural, y por ello esperamos que sea votada favorablemente por todos los grupos políticos que se encuentran en esta Comisión.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tener en cuenta la sugerencia de las mujeres del medio rural, y concretamente a poner en marcha en coordinación con asociaciones de mujeres, OPA y URCACYL un plan de formación destinado a la mujer rural, acorde a sus necesidades de formación". Gracias por escuchar mi exposición. Esperando su voto favorable, es todo por el momento. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En fijación de turnos de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de siete minutos... *[Murmullos]*. ¿Lo vais a presentar todo seguido? ¡Ah! Vale. Perfecto.

Pues, para la presentación de la segunda PNL, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy les presento esta proposición no de ley, a la cual les invito a sumarse por el bien de la gente de esta tierra, y sobre todo por el mantenimiento y desarrollo de nuestro medio rural; y, como no puede ser de otra forma, ha de venir de la mano de la mujer.

La presente propuesta o iniciativa que traemos para su debate en la tarde de hoy a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se registró a inicios del mes de marzo. Nada hacía presagiar en aquel momento lo que poco después íbamos a vivir y sufrir hasta la actualidad, y visos tiene de que esta pandemia ha llegado para quedarse; y ya veremos si no es todo el año dos mil veintiuno. Esperamos y deseamos que ello no ocurra.

Esta PNL se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el pasado treinta de abril, y, con todo lo acontecido, cobra en el día de hoy mucha más importancia. Después de medio año debatimos su propuesta de resolución, la cual se encamina al apoyo de las mujeres que viven en el medio rural, para que estas puedan ver incrementado las titularidades de las explotaciones agrarias o empresas



rurales. Para conseguirlo, permítanme que intente convencerles de ello y, de forma unánime, saquemos esta iniciativa todas y todos juntos, ya que es un desequilibrio importante en la sociedad actual y que nosotros tenemos el deber y la obligación de corregir.

Comienzo mi intervención reflexionando sobre el axioma de que la sociedad española ha experimentado una profunda transformación en los últimos 30 años en el reconocimiento pleno de la igualdad de los derechos y libertades entre las mujeres y los hombres. Por el contrario, la equiparación de hombres y mujeres en las zonas rurales evoluciona de forma más pausada y lenta, lo cual es una característica propia e intrínseca de nuestro medio rural. Prueba de ello es la presencia mayoritaria de hombres en el mundo rural como consecuencia de la migración de las mujeres jóvenes del campo a las ciudades.

En el ámbito de la explotación familiar del medio rural, son muchas las mujeres que comparten con los hombres las tareas agrarias, asumiendo buena parte de las mismas y aportando tanto bienes como trabajo. Sin embargo, en la mayoría de los casos figura solo y exclusivamente el hombre como titular de la explotación agraria, lo que dificulta que se valore adecuadamente la participación de la mujer en los diferentes derechos y obligaciones derivados de la gestión de las explotaciones, en condiciones, claro está, de igualdad.

En España más del 70 % de los titulares de explotaciones son hombres. Además, los estereotipos tradicionales siguen vigentes en el medio rural: el trabajo de las mujeres sigue entendiéndose más bien como una ayuda familiar que complementa a la renta principal y no como una aportación económica efectiva. Aunque existen desde hace tiempo figuras societarias diversas y suficientes en el ordenamiento jurídico civil y mercantil, la realidad social demuestra que las mujeres que trabajan en las explotaciones agrarias no han recurrido a tales figuras societarias.

El Estado pretendió con la Ley 35/2011, de cuatro de octubre, sobre la Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias, adaptar el marco jurídico a la realidad social que acontecía en ese momento. La titularidad compartida está llamada a constituir un factor de cambio de las estructuras agrarias, de modo que las mujeres del mundo rural gocen de la igualdad de derechos efectivos respecto al de los hombres. Ello permitirá, con esa acción, la supresión de diferentes tipos de barreras formales y sustantivas, así como la potenciación de ciertos valores entre las mujeres del mundo rural, tales como la confianza, la igualdad y la no discriminación, la visibilidad, y, por tanto, el desarrollo sostenible.

El pasado cinco de enero de dos mil doce entró en vigor la ley referenciada con anterioridad, la Ley 35/2011, sobre la Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias. En dicha normativa se planteaban unos objetivos a alcanzar, los cuales no voy a... no voy a relatar, porque lo tienen en la exposición de motivos. En dicho momento también se pretendía paliar la situación de desigualdad, invisibilidad del trabajo de las mujeres rurales en el sector agrario y las consecuencias negativas que de ella se derivaban.

Es por ello que esta ley también, la de titularidad compartida, estipulaba diferentes tipos de aspectos en cuanto a la titularidad de las explotaciones agrarias, las cuales... son algunos de ellos, como, por ejemplo, la administración, representación y responsabilidad sobre la explotación de titularidad compartida entre los dos miembros titulares, como es de razón; reparto de rendimientos al 50 %, como convendrán



ustedes, todos ustedes, que es de razón; consideración de ambos titulares con respecto a los beneficiarios directos de las ayudas y subvenciones de las que sea objeto la explotación, como es de razón; y cotización en la Seguridad Social por parte de ambos miembros, no solo y exclusivamente del marido, como es de razón.

Para conseguir esta realidad de acceso de la mujer a las explotaciones agrarias se establecieron diferente tipo de medidas, que pueden acceder a ellas introduciendo... introduciéndose en la ley.

Por abreviar, indicar que, en su momento, Donaciano Dujo, presidente, como ya saben todos y cada uno de ustedes, regional de ASAJA, valoraba la aprobación de la ley de titularidad compartida de forma positiva, ya que igualaba en derechos a hombres y mujeres en las explotaciones agrícolas y ganaderas. Es más, apuntaba que esta diferencia de derechos en el momento actual era totalmente incomprensible en pleno siglo XXI.

Centrando en mayor medida la casuística que originó la presentación de esta proposición no de ley, podemos indicar que esta deriva como consecuencia de la encuesta realizada por la Dirección General de Desarrollo Rural, en la que han participado 1.065 mujeres. O para los datos y variables obtenidas en la consulta, podemos extraer conclusiones que clarifican y justifican en mayor medida la presentación de esta iniciativa.

Cuando hablamos en relación a las explotaciones agrarias o empresas rurales, podemos decir que el 32 % de las mujeres afirman que son las titulares de alguna de las dos figuras posesorias expuestas, frente al 48 % que indican que no. Por el contrario, el 11 % de las encuestas indica que ellas no son titulares de explotaciones agrarias o empresas rurales, pero que su marido sí ostenta tal titularidad. En relación al tipo de empresas y tamaño de las diferentes explotaciones que tienen las mujeres que han participado en la encuesta, y son principalmente agrícolas, bien sea de regadío, un 9 %, o de secano, un 18 %.

Correspondiente a la parte ganadera, decir que los resultados destacan el predominio de las mujeres con respecto a la ganadería extensiva, un 8 %, siendo el resto de las empresas rurales en materia de servicios sociales, con un 4 %.

Dicho lo anterior, cierto es que la tendencia de la presencia de la mujer en el sector agrario va en aumento en relación con los últimos años. Ante dicha evolución, decir que cerca del 70 % de los solicitantes de las ayudas a la PAC siguen siendo hombres.

Y para finalizar, decir que las directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agro... en los sectores, perdón, agrario y agroindustrial de la Comunidad de Castilla y León se encaminan, de igual modo, al emprendimiento y empoderamiento de la mujer rural en el sector agrario y la titularidad compartida de las explotaciones.

Por lo que, en base a lo indicado con anterioridad, de verdad que no entendería que no apoyaran todos y cada uno de ustedes esta proposición no de ley. Es por ello que paso inmediatamente a... a dictarla: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tener en cuenta la sugerencia de las mujeres del medio rural, y concretamente a poner en marcha acciones concretas en colaboración con asociaciones de mujeres, OPA y URCACYL para el incremento de mujeres titulares de explotaciones agrarias o empresas rurales". Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley 582, por lo... por los procuradores proponentes, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de siete minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Y buenas tardes de nuevo. El consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en su comparecencia de inicio de legislatura, entre otros de sus compromisos fue aprobar la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los Ámbitos Agrario y Agroalimentario; también ponía llegar a 300 titularidades compartidas de explotaciones -bueno, eso ya lo hemos cumplido, porque a fecha de hoy hay 298, que era fácil de cumplir-; incrementar un 30 % la incorporación de las mujeres jóvenes en la agricultura -esto ya es más complejo-; hacer visible y empoderar a las mujeres en el movimiento cooperativo agroalimentario; dar asesoramiento a un mínimo de 1.000 mujeres al año en materia agraria, agroalimentaria y desarrollo rural -que veremos cómo se está cumpliendo-; priorizar el acceso de las mujeres a la formación, y especialmente en los ámbitos tecnológicos; apoyar las iniciativas empresariales emprendidas por mujeres del medio rural, a través de la medida LEADER del Programa de Desarrollo Rural.

Y, que sepamos, a fecha de hoy, en la página web de la Junta solo están los resultados de la encuesta -que sí que se llevó a cabo-, un foro y las directrices que se aprobaron en el año dos mil dieciséis, que es lo que a nosotros, al Grupo Parlamentario Socialista, más nos ha extrañado. O sea, en el... en el año dos mil dieciséis se aprueban unas directrices del emprendimiento de la mujer en Castilla y León, con una duración del dos mil dieciséis-dos mil veinte -parece que aquí cada vez que se cambia de legislatura, aunque siga gobernando el mismo partido político, cambiamos... hay que buscar otra estrategia para decir siempre lo mismo-, y ahora, de golpe y porrazo, sin haber... sin haber hecho un análisis de esas directrices, si han funcionado, si no han funcionado, si... qué hay que mejorar, si no hay que mejorar, qué se ha hecho, qué no se ha hecho, nos viene esta nueva estrategia. Y, como he dicho, pues a fecha de hoy pues solamente viene... solo tenemos una encuesta y un foro. ¡Ah!, bueno, perdón, y un buzón de sugerencias, que espero que haya tenido mucho más éxito que el buzón de sugerencias del agricultor joven, que, como vimos en la Comisión anterior, no hubo ninguna contestación por parte de ningún agricultor joven de Castilla y León.

Concretando la... a la PNL que voy a defender yo, pues el tema es curioso, ¿no?, porque, según las directrices del año dos mil dieciséis, las mujeres agrícolas o ganaderas deben ser protagonistas activas de la apuesta de los poderes públicos de la Comunidad por fortalecer el sector agrario, mejorando el asociacionismo y el funcionamiento de los organismos... de las organizaciones de producción. Las cooperativas son una fórmula asociativa que permite a los productores agrarios adaptar la oferta de sus productos a la demanda, optimizar los costes de producción y encontrar la estabilidad de los eslabones de la cadena de valor de los sectores estratégicos, etcétera, etcétera.

La única historia que, luego, cuando uno se va a las... a las directrices, en este caso parece que solamente nos preocupábamos del sector del cooperativismo y no



hablábamos de la representación de las mujeres en las OPA o en otros... o en otras organizaciones, porque las directrices del año dos mil dieciséis -y que nos tendrán que explicar por qué ya no valen o qué es lo que ha pasado para cambiar de directrices a este plan-, la 39, la 40, la 41, la 42, la 43 y la 44, hablaba muy intensamente sobre esto.

Estamos ya en el mes de... finales de octubre del año dos mil veinte, más de un año y medio ya de la composición del nuevo Gobierno, y no sabemos nada. Sin embargo, mientras tanto, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pues sí que convoca subvenciones para tales fines, que es el objetivo de esta... bueno, una serie de ayudas, que el objetivo de esa... de estas ayudas es fomentar las realizaciones de jornadas que promuevan el emprendimiento, la incorporación y mantenimiento de las mujeres a la actividad económica en el medio rural, el conocimiento de las oportunidades que ofrecen los instrumentos de la Política Agraria Común, la titularidad compartida y el acceso de las mujeres -que es lo que nos importa en este PNL- a los órganos de gobernanza de las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y otras entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural. Se pueden... bueno, se puede adoptar esta serie de... bueno, una serie de asociaciones que cumplieran unas normativas, con unas ayudas importantes, de 785.000 euros: 400.000 años... 400.000 euros para el año dos mil diecinueve, 385.000 para el año dos mil veinte. Y, por ejemplo, en el año dos mil diecinueve, pues se celebraron 98 jornadas, en las que participaron más de 4.500 mujeres.

¿Qué se hace aquí? Pues lo... no sabemos nada. Lo volvemos a decir, y no... y no sabemos qué es lo que se... qué es lo que se hace.

Quiero, sí, decir alguna cosa, de que, mientras aquí estamos con esta estrategia, en el... hace quince días, la Junta de Andalucía ha propuesto el... un anteproyecto de ley para el estatuto de la mujer... de la mujer rural, en el cual, pues que... pues, entre varias cosas que dice, que los objetivos es que... que promuevan el acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y otras entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural. Bueno, pues una serie de... evitar, que sirviera para afrontar la discriminación que han sufrido en cuanto al reconocimiento profesional y de la estimación social; y, por otro lado, impulsar el ejercicio efectivo de sus derechos profesionales, sociales y fiscales, reclamaciones en materia de participación de las mujeres en los órganos encargados de la toma de decisiones.

El Gobierno andaluz, en este caso, apuesta por impulsar que en los equipos directivos de las asociaciones y organizaciones profesionales, empresariales y sindicales exista una representación equilibrada, primando el... la concesión de ayudas a las entidades que cumplan esta premisa. Esto lo dice un Gobierno Popular, que es importante.

También decir que es la tercera Comunidad Autónoma que tiene este estatuto de la mujer... el estatuto de la mujer rural; la primera fue la Comunidad Autónoma del País Vasco, que ya lo aprobó en el año dos... en el año dos mil quince; en el año dos mil diecinueve lo aprobó la Comunidad Autónoma de Castilla... de Castilla-La Mancha, con... pues de una forma parecida, ¿no?, los objetivos, pues la nueva... fomentará la empleabilidad, la fijación de población y la igualdad real y efectiva, así como un salto de calidad para las organizaciones empresariales y sindicales vinculadas al sector agroalimentario. Y se decía: el día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve,



se decía en Castilla-La... por unas... por FADEMUR, decía: será recordado como el día en que se empezaron a mejorar las cuotas femeninas en las organizaciones del sector, reduciendo el desequilibrio por sexo, al menos un 40 % de mujeres en los órganos de decisión. Fomentará el igualitarismo, modificando situaciones ancladas en la inercia de la tradición –como ya han hablado mis compañeros anteriormente–.

Entonces, he de decir que creo que vamos un poco atrasados en este tipo de... en este tipo de actuaciones, que ya va siendo hora de que vayamos dando el paso adelante. Y por eso nuestra propuesta de resolución, en este caso, dice de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas para una mayor participación de las mujeres rurales en las asociaciones, OPA y cooperativas en Castilla y León”. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones por el resto de los grupos parlamentarios se dará un tiempo de diez minutos, pero será muy flexible, para poder contestar a las tres PNL.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero comenzar diciendo que me llama la atención que tengamos que debatir estas proposiciones no de ley, aunque entiendo que, si llegan hasta este Parlamento, es porque es necesario. Y si estamos debatiendo estas proposiciones no de ley, señorías, es porque la igualdad entre hombres y mujeres no existe, y estas últimas se encuentran en una situación de inferioridad con respecto a los hombres, y más en el mundo rural. Me alegraré el día que no se tengan que discutir iniciativas de este tipo.

Creo que para romper con esa brecha es muy importante invertir, entre otras cosas, en formación. Además, señorías, el 74 % de las encuestadas quieren seguir completando e incrementando su formación, un dato muy significativo que muestra las necesidades de modernización y crecimiento de un sector cuya evolución va a depender de un mayor protagonismo de las mujeres. Y, además, tiene que ser una formación enfocada para aquellas mujeres que cuentan con unos estudios básicos y para las que no la tienen. Una formación adecuada y de calidad que permitiría, sin duda, lograr una mayor competitividad de las explotaciones agroganaderas de la Comunidad.

La nueva realidad que estamos viviendo ha puesto de manifiesto la importancia de saber utilizar las nuevas tecnologías, algo totalmente inaccesible en muchas zonas rurales, por lo que gran parte de los esfuerzos tienen que ir encaminados a que la banda ancha llegue a todos los pueblos de la Comunidad para acabar también con las diferencias entre las mujeres del campo y las mujeres de la ciudad. En estos meses, hemos hablado muchas veces en esta Comisión, por ejemplo, de la venta *on-line*, pero eso es algo que no está al alcance de todos, bien porque no hay una buena conexión –como les decía– que lo permita, o porque mucha gente no sabe ni cómo funciona.



Una vez que hayamos mejorado en el tema de la formación, creo que es mucho más sencillo alcanzar la segunda meta –por decirlo de alguna forma–, que es lograr que un mayor número de mujeres sea titular de una explotación agraria. Tenemos que trabajar para que las mujeres ocupen puestos de responsabilidad dentro de este sector. Los datos son claros, señorías, solamente un 11 % de los puestos directivos son ocupados por mujeres. Cada día se habla más de igualdad efectiva, pero las cifras demuestran que los cambios aún no han llegado. Y creo, señorías, que en todo este proceso es muy importante fomentar el asociacionismo y que las mujeres tengan cada vez una mayor participación en asociaciones y cooperativas, para poder defender así los intereses comunes a todas ellas.

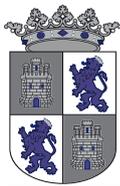
Y vuelvo a los datos: el 81 % de las encuestadas no ha tenido ningún contacto con alguna organización agraria, y solamente el 20 % de los socios cooperativistas son mujeres. Creo que queda mucho por hacer, señorías.

También creo que es muy importante empezar por reconocer la inmensa labor de las mujeres en el mundo rural en general: ocupan un papel clave dentro del sector primario, soportando gran parte del trabajo que implica. Siempre hablamos en esta Comisión del potencial que tiene nuestro sector agroganadero, y eso pasa necesariamente por realizar mayores inversiones en el mismo para modernizarlo en su conjunto, desde las explotaciones ganaderas hasta la maquinaria.

Y en todo este proceso entran en juego las mujeres, claramente en desventaja con respecto a los hombres; lo hemos visto en las diferentes iniciativas que han presentado esta tarde. Y llegan aquí porque han sido ellas mismas las que han reivindicado y puesto de manifiesto sus necesidades, porque necesitan mayor formación, porque piden ayudas económicas para acceder a la tierra, porque solicitan facilidades para poder ser titulares de las explotaciones y formar parte de las organizaciones agrarias y de las diferentes cooperativas. Tenemos que tener en cuenta que ellas siempre lo han tenido más complicado, pero en esta situación que estamos viviendo especialmente, pues el cuidado de familiares enfermos o dependientes o personas mayores recae fundamentalmente en ellas, y han cargado con la mayor parte de la responsabilidad.

Creo que tenemos que reflexionar, señorías, sobre el papel que juegan las mujeres, muy importante e imprescindible en la mayoría de los casos. Hoy hablamos de agricultura y ganadería, pero ya no es solo en ese sector. Es cierto, como decía anteriormente, que en este caso se juntan dos hándicaps: ser mujer, y ser mujer en un pueblo.

Creo que tenemos que reivindicar, desde el consenso, la participación real de las mujeres en el ámbito rural, en todas sus facetas, y romper con los tópicos y las diferencias. Modernizar la imagen que se tiene de las mujeres en los pueblos; ellas pueden encargarse y responsabilizarse perfectamente, y no tienen que ser meras espectadoras de lo que sucede. Tenemos que impulsar el desarrollo profesional y personal de las mujeres en el campo, del trabajo estable y con posibilidades de crecimiento, pero las condiciones que ofrece el mundo rural tienden a aumentar las diferencias entre hombres y mujeres. Hay que fomentar también, como decía, las posibilidades de emprendimiento de las mujeres y trabajar para impulsar una mayor... un mayor bienestar de las mujeres, incentivando el ocio y la promoción de salud de las mismas.



El trabajo conjunto de todos los implicados es fundamental. Es cierto que desde la Consejería ya está en marcha la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los Ámbitos Agrario y Agroalimentario, que refleja las necesidades que las mujeres rurales han puesto de manifiesto y que contempla algunas de las medidas que piden ustedes en sus proposiciones no de ley. Por lo... lo que nos queda ahora es trabajar desde las instituciones para que, como decía al comienzo, iniciativas como esta no se tengan que debatir de nuevo en este Parlamento.

Estamos de acuerdo con sus... con sus proposiciones no de ley, señorías, y más cuando se fundamentan en las necesidades que las encuestadas han manifestado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy el Partido Socialista trae a esta Cámara una serie de iniciativas acerca de un número de propuestas que proponen un conjunto de mujeres que han sido encuestadas; de estas sugerencias, el Grupo Parlamentario Socialista extrae estas propuestas que hasta ahora nos han expuesto.

Quería empezar agradeciendo que el señor Cepa se haga eco del trabajo que se ha venido realizando desde la Junta de Andalucía, en concreto, el estatuto de la mujer rural, del mar y del campo, y que lo ha llevado a cabo y promovido la Consejería de Igualdad, mi compañera Rocío Ruiz, de la mano del Partido Popular, que es con quienes gobernamos en Andalucía desde hace dos años.

Bien, señorías, como saben, las mujeres rurales presentan unas debilidades específicas en el... en el ámbito laboral, que pueden resumirse en la baja... en la baja tasa de empleo, unos contratos en su mayoría temporales y fijos discontinuos, un grado muy bajo de participación en los órganos directivos y un alto grado de masculinización de los jóvenes perceptores de las ayudas de la PAC.

Todos somos conscientes de la realidad, sin embargo, se ha visto un progresivo descenso de las diferencias laborales y una intención palpable de lograr una mayor participación de la mujer en la actividad agraria.

Desde mi grupo parlamentario, estamos comprometidos en acabar con la brecha de género en cualquier ámbito, de ahí que compartamos con la Consejería de Agricultura que el año pasado impulsó una Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en el Ámbito Agrario y Agroalimentario, en una estrategia en la que se sigue trabajando y, como saben, pivota sobre los grandes objetivos de visibilizar el empoderar a la mujer, promoviendo su formación, emprendimiento, consolidación e impulso del empleo en el medio rural.

Enlazamos en este punto con su primera petición, señorías, la relativa a poner en marcha un programa de formación destinado a la mujer. Pues bien, no solo desde la Consejería de Empleo, a través de ciertos planes, sino, como ya he dicho, desde



la Consejería de Agricultura, a través de esta estrategia, se están impulsando unas medidas de formación, a través de una oferta de cursos formativos, foros, cursos específicos, que responden a unas demandas de estas mujeres y que se desarrollan en aras del cumplimiento de los pilares del emprendimiento y el liderazgo que la estrategia persigue.

En segundo lugar, la PNL 581 insta a la Junta a poner en marcha una serie de acciones, en colaboración con las asociaciones de mujeres, OPA y URCACYL, para incrementar la titularidad de las mujeres en las explotaciones. Con respecto a ello, recordarles que la estrategia a la que hemos hecho referencia persigue la priorización de las explotaciones de titularidad compartida, ya que esta medida encaminará a la mujer hacia el empoderamiento y liderazgo que tanto se pretende. Solo para concretar los progresos que se están llevando a cabo en relación a este instrumento de la titularidad compartida, se han visto como en los últimos cinco meses de dos mil diecinueve se han superado las altas anuales de los dos años anteriores, dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, teniéndose la previsión de que vayan en ascenso.

Este mecanismo de titularidad de la explotación compartida permite la percepción de ayudas a las inversiones, recibiendo una ayuda a la mujer y otra a la pareja –o bien sea el marido, pareja de hecho, cónyuge, etcétera–, otorgándose a la mujer 5 puntos, que se traducen en un incremento de unos 7.500 euros más de ayuda. Por todo ello, esperamos que este instrumento se potencie y se priorice, para lograr la consecución de los pilares en beneficio de la mujer en el ámbito agrario.

Por último, respecto a la tercera propuesta de resolución, en la que se insta a la Junta a poner en marcha medidas para mayor participación de las mujeres en asociaciones, OPA y cooperativas en Castilla y León, decirles que se fomentará el desarrollo de los criterios marcados sobre la mujer en el Plan Estratégico de Cooperativas, aprobado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el dos mil diecinueve, abarcando el ámbito de dos mil diecinueve a dos mil veintitrés, así como a través del impulso a la participación femenina en distintos sectores públicos y privados. Todas las medidas se desarrollarán principalmente a través del eje de empoderamiento y liderazgo de esta estrategia.

Como saben, la Consejería junto con URCACYL han sido conscientes de los grandes retos a los que se enfrentan las cooperativas de la Comunidad, razón por la que se desarrolla una ruta de trabajo con los objetivos de lograr que las cooperativas estén bien dimensionadas, ya que actualmente se caracterizan por su atomización, algo que genera un bajo poder de negociación; establecer modelos empresariales que las hagan más competitivas y generadoras de valor; que las cooperativas colaboren con otras, de forma que se intensifique la comercialización, las compras, investigación e innovación.

Por todo ello, mostramos nuestro constante compromiso con la mujer. Y esperando la propuesta que pueda realizar el Partido Popular, pues esperamos para nuestro voto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cofreces Martín.



LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos. “Las mujeres del medio rural resultan determinantes para su vertebración territorial y son, con diferencia, el principal vector para la innovación y el emprendimiento rural”. Esta frase, con la que estamos de acuerdo todos, es una frase, un texto recogido, en el diagnóstico, o en el estudio, *Condiciones de vida y posición social de las mujeres del medio rural*, del Ministerio de Agricultura, Medio Rural y Marino de dos mil nueve. La mujer rural, en toda España, es un elemento clave, un agente clave, del desarrollo del medio rural y de la permanencia y de la sostenibilidad.

Sin embargo, se mantienen escenarios de desigualdad, y se siguen manteniendo escenarios de desigualdad. Por eso, en aquellas conclusiones del Ministerio -que todos las podemos ver- decían... decían cosas, o... o diagnosticaban lo siguiente, por seleccionar: “En el medio rural existe una marcada feminización de la asalarización y una masculinización del empresariado rural. Las desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado laboral se acentúan al aumentar el grado de ruralidad”. O, algo más genérico, como “La situación sociodemográfica en el medio rural está desequilibrada”.

Esto es cierto, han pasado diez años y el Ministerio sabemos que actualmente trabaja en la elaboración de un nuevo diagnóstico, ¿no?, que pretende evaluar la situación durante estos diez años.

Pues sí, señor Cepa, usted hablaba del consejero, en Castilla y León también se trabaja en ello. Se trabajó en la pasada legislatura, como usted ha comentado también, cuando se aprobaron en el dos mil dieciséis las directrices para la promoción de la mujer rural en los sectores agrario y agroalimentario, con tres objetivos claves: hacer visible el papel de la mujer en el sector agrario -algo hemos avanzado-, convertir el sector agrario y agroindustrial en una oportunidad de empleo y de realización personal y profesional para la mujer -también algo se ha avanzado- e implicar a la mujer en la dinamización del medio rural -también-. De ahí los datos también de la encuesta.

Y tenemos que seguir avanzando. Muchas de las líneas de estas directrices eran líneas transversales. Y tenemos que seguir avanzando; y, en esa apuesta por seguir avanzando, usted también convendrá que, en cada legislatura, cada Gobierno, aun siendo del mismo color político, tiene que planificar y tiene que presentar su plan de legislatura, con objetivos políticos. Y así fue presentado por el consejero de Agricultura, al que usted ha... ha referido.

Por eso, las propuestas... las propuestas de resolución que ustedes traen aquí, que son tres, concretamente, y que hacen referencia, una de ellas, a la formación, a promover un plan de formación; otra de ellas, a promover acciones concretas para el incremento de mujeres titulares de explotaciones agrarias; o la tercera, la última, en medidas concretas también para la participación de las mujeres en las asociaciones, OPA y cooperativas de Castilla y León; todas ellas se enmarcan en un objetivo claro, y lo presentó precisamente por eso, porque el avance, el avance, en estas cuestiones de medidas impulsadas por la Administración pública, -y ya me refiero al territorio de Castilla y León-, el avance va con planes de legislatura. Es lo que nos hace coger impulsos para los Gobiernos que en ese momento han ganado esas elecciones, con el... con el Ejecutivo, con el Ejecutivo y con el plan de gobierno... con el plan de... [murmillos] ... bueno, y con el plan... con los Gobiernos elegidos en las Cortes.



Con lo cual, el consejero de Agricultura, en este mismo... en estas mismas Cortes, presentó su plan de legislatura, y presentó un programa con cinco ámbitos de actuación... [murmillos] ... y presentó un programa con cinco... El Ejecutivo elegido, el Ejecutivo ya que gobierna esta Comunidad Autónoma, y el consejero de Agricultura, presentó su programa con cinco ámbitos de actuación, y uno de ellos fue, además, delimitando la mujer, pensando realmente en el papel protagonista de la mujer que tenía que seguir teniendo.

Y dijo concretamente: la mujer, mediante la búsqueda de la igualdad y el reconocimiento importante de su labor en el medio rural, con un objetivo claro, la incorporación de más mujeres, de más mujeres al sector agrario y agroindustrial, y en mejores... y en mejores condiciones. Y también habló de la imagen del sector, para que entre todos conseguir la incorporación de jóvenes y mujeres, y de visibilizar y de dar esa imagen que tenemos que tener del sector para tener una mayor valoración de él.

Por eso, ustedes, que traen tres proposiciones no de ley, o tres propuestas, de una forma separada, cogen como argumentos la encuesta, la encuesta que se ha hecho. Porque realmente la estrategia de emprendimiento de la que estamos hablando se basa no... la encuesta no es un elemento aislado, la encuesta que está realizando, que ha realizado, y cuyos resultados se han presentado en el mes de febrero, es un elemento que... dentro de un trabajo global. ¿Y cuál es el trabajo global? Primero, el plan de legislatura, con unos objetivos de Gobierno muy claros; y, segundo, la elaboración de una... de una estrategia, pero en base a un estudio de campo, con la participación de las diferentes organizaciones agrarias, las diferentes asociaciones de mujeres, con la participación de URCACYL, es decir, con las... con la participación de todas las entidades en las que la mujer tiene algo que decir. Con lo cual, la encuesta no es un elemento aislado, con unos resultados que son recogidos y que... con los cual... con los cuales la Consejería está trabajando ya para la presentación de esta estrategia de emprendimiento.

Es decir, nosotros evaluamos de forma satisfactoria y... las propuestas de resoluciones que ustedes que presentan hoy aquí con esos resultados de la encuesta, con datos cuantitativos que ustedes han plasmado aquí, como que el 52 % de las mujeres viven en localidades de menos de 500 habitantes, que el 74 % utilizan un vehículo todos los días –es decir, el factor de movilidad para la mujer que vive en el medio rural–, o que el 43 % incluso conoce un grupo de acción local al que pertenece su localidad, o que el 72 % también conoce líneas... el 72 % de los grupos de acción local tienen líneas específicas de emprendimiento.

Y quiero poner de manifiesto también la importancia que tienen los grupos de acción local en el medio rural, como pone de manifiesto la encuesta a la que usted... a las que... a la que ustedes se han referido, sobre todo porque, dentro de los grupos de acción local, el... tienen líneas concretas de emprendimiento para las mujeres. Y, dentro de esos datos que da la encuesta también –y que ustedes han visto–, el 44 % de las mujeres que tienen apoyos en las líneas de emprendimiento montan pymes de turismo; un 33 % establecen pymes de comercio, servicios o empresas de servicios sociosanitarios; o el 11 %, pymes agroalimentarias.

Es decir, al final la encuesta se convierte en un instrumento de recogida de información, de valoración también de las demandas e intereses de la mujer rural –porque realmente ha habido 1.065 participantes en esa encuesta–, pero la encuesta no se



tiene que contemplar como una herramienta aislada, sino que es una herramienta dentro de un proceso que la Consejería está abarcando, que empezó con el... la presentación del plan de legislatura, con el protagonismo a las mujeres para que siga como un... como un agente de desarrollo para el mantenimiento del medio rural. Y, en definitiva, falta la última fase, en la que se está trabajando, porque se va a presentar ya en breve, que es la presentación de esta estrategia de emprendimiento para el medio rural, para los ámbitos agrarios y agroalimentario.

Y dentro de esta estrategia, el consejero también –y ha salido en información pública, en medios de comunicación–, se está trabajando en cinco ejes, cinco ejes en los que van a estar comprendidas todas las medidas; medidas en las que están precisamente todos estos datos contenidos y en las que se concretará exactamente todas las actuaciones que se van a hacer en los próximos años. Estos cinco ejes, que son: formación, empleo y emprendimiento, consolidación e impulso, empoderamiento y liderazgo –un eje importante para la mujer rural–, o el de visibilidad.

Con lo cual, nosotros queremos proponer al Grupo Socialista y a los tres procuradores que han presentado estas PNL –una de... como plan de formación, la otra para la integración de la mujer o mayor incremento de la mujer en estas asociaciones o organizaciones profesionales agrarias o entidades que representan al medio rural, o en la última también– pues una... una enmienda, una transacción, con la siguiente redacción, que paso a leer. Sería una transacción conjunta a las tres, puesto que las tres se basan en lo mismo, en la misma argumentación, y entonces sería como sacar factor común a las tres: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar la elaboración de la Estrategia de Emprendimiento de la mujer rural en el ámbito agrario y agroalimentario, con tres subapartados:

Primero, promoviendo su formación, emprendimiento, consolidación e impulso al empleo en el medio rural en coordinación con asociaciones de mujeres, organizaciones profesionales agrarias y URCACYL.

Segundo, promoviendo el eje de empoderamiento y liderazgo de esta Estrategia y favoreciendo su establecimiento en el medio rural y ayudando a desarrollar los proyectos empresariales de la mujer rural, así como priorizando las explotaciones de titularidad compartida.

Y, en tercer lugar, promoviendo el eje de empoderamiento y liderazgo de esta Estrategia, de igual forma, y fomentando el desarrollo de criterios marcados sobre la mujer en el Plan Estratégico de Cooperativas aprobado por la Consejería de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural en el año dos mil diecinueve”.

Esta sería la transacción que nosotros proponemos y que realmente lo que hace es responder a cada una de las tres PNL que ustedes han presentado por... por separado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de siete minutos, Judit Villar de Lacueva, en relación a la PNL 580.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias. Bueno, yo no voy a entrar en divagaciones y me voy a centrar en la PNL que... que he defendido. Tampoco voy a insistir demasiado en esta segunda



intervención en... en excesivamente defenderla, porque creo que es una PNL que no tiene demasiada complicación.

La cuestión a tener en cuenta es muy sencillita. Queremos que la mujer del mundo rural se forme; queremos que sus intereses sean satisfechos; la tercera sería: queremos que las mujeres sientan interés por seguir formándose, porque lo que les ofrecemos es atractivo y, sobre todo, útil. Estas tres cuestiones básicamente son las que planteábamos en esta PNL.

Como educadora que soy, y con cierta experiencia en adultos, déjenme decirles que una persona -niño o adulto- no siente... si no siente interés en lo que se le explica -y más si es adulto-, desconecta y perdemos una buena ocasión para impartir esa formación. Lo más importante de la formación, en los adultos, sobre todo, es que sea de su interés, que les resulte práctico y que pueda posteriormente ser provechoso en su vida laboral. Si esta formación va dirigida a mujeres formadas, además se debe añadir el plus de la titulación, pero eso es otro tema que trataremos en otra ocasión.

Por esta razón les proponemos que esta formación atienda a las necesidades, a los intereses de las encuestadas, y, por supuesto, que se lleve a cabo con la colaboración de las asociaciones de mujeres, de la OPA, de URCACYL; y, por último, que no sea cualquier plan de formación, sino uno destinado a la mujer rural, ya que, del total de las encuestadas, un 70 % viene... viven precisamente en este medio rural.

Como ha recalcado en varias ocasiones la portavoz del Partido Popular, cabe mencionar que los resultados de esta encuesta a la que durante mi intervención anterior he hecho mención ha servido para diseñar esa estrategia de... de emprendimiento de la mujer en los ámbitos agrario y agroalimentario.

Y, como también ha comentado la... la señora portavoz del Partido Popular, las actuaciones que se plantean en esta Estrategia dos mil veinte-veintitrés lo hacen bajo cinco ejes, que se alinean en cinco grandes enfoques para mejorar la posición de la mujer en el agro castellano y leonés. Para la consecución de estos cinco grandes ejes se articulan 15 objetivos estratégicos relativos a cada campo de actuación concreto; y, dentro de estos, contarán con líneas de actuación medibles o medidas que permitirán poner en marcha sobre el terreno los objetivos que inspiran la estrategia.

Yo me he centrado, evidentemente, en esta PNL de... en los cinco ejes en los que se basó pues esta... estos cinco grandes ejes en los que se ha bajado... o que inspiran esta estrategia, en el empoderamiento y liderazgo, promoviendo la autoconfianza, el empoderamiento y el liderazgo de la toma de decisiones, haciendo efectivo el principio de igualdad y participación femenina, y promoviendo la labor de las asociaciones y cooperativas agroalimentarias de mujeres, que es lo que precisamente planteamos en esta PNL.

Pero también otro eje, que es el de la formación. Y, centrándonos en este último eje, hay que especificar que con este se persiguen varios objetivos estratégicos, como son: facilitar y hacer accesible la formación a las mujeres rurales que quieran emprender un proyecto en el medio rural, promover la formación para continuar desarrollando iniciativas ya implantadas, formar en sectores específicos y demandados por las mujeres rurales, como los tecnológicos, y difundir programas de formación. Pues bien, aquí tiene sin duda la justificación a la presentación de esta PNL.

Quiero ir terminando, recordándoles que el propio consejero de Agricultura, en su comparecencia de la legislatura, se comprometió, entre otras muchas cosas, a



dar asesoramiento a un mínimo de 1.000 mujeres al año en materia agraria, agroalimentaria y desarrollo rural, y priorizar el acceso de las mujeres a la formación, específicamente en los ámbitos tecnológicos.

En las manos de todos nosotros está. Esto es todo. Muchas gracias. Pues esperando que... que salga adelante las tres PNL. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución en relación con la PNL 581, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. En un principio, agradecer al señor Pascual Muñoz, del grupo... el portavoz del Grupo Mixto, la aprobación o el apoyo para con estas tres proposiciones no de ley; en el cual también indicar y... y decir que agradezco todas y cada una de sus palabras, porque observa la realidad tal cual es, y, en función de ello, pues también operamos y realizamos el trabajo en estas mismas Cortes. Incluso suscribo prácticamente, si no es la totalidad, la gran mayoría de todas y cada una de sus palabras.

Únicamente, a bien de la justificación de esta proposición no de ley, de esta iniciativa, indicar que el origen de la misma, de las tres proposiciones no de ley, puede ser la misma encuesta, pero la justificación yo creo que ha quedado totalmente diferenciada y clarificada en su parte expositiva y justificativa. Con respecto a ello, indicar que en la última encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas del Instituto Nacional de Estadística existen dos vertientes clarificadoras con respecto al trabajo que está desarrollando en la actualidad la propia Administración autonómica, la Junta de Castilla y León, y es por ello por lo que el Grupo Socialista viene a intensificar o a potenciar o... ese mismo trabajo.

Y les leo, tal cual se puede extraer del Instituto Nacional de Estadística. En las explotaciones de titularidad física y los jefes de explotación se diferencian dos tipos de variables: una de ellas es el... el sexo, tanto el sexo como la edad -la edad la vamos a... a eliminar-, pero sí que decir que los titulares de las explotaciones en Castilla y León el 75 % son hombres y las mujeres es el 15 %. Ese dato aumenta considerablemente con respecto a si hablamos de los titulares jefes de explotación, en el cual la... el dato o la variable resultante en la conclusión es el 78 %, frente a un 12 %. Con esta estadística, con esta recogida de datos, yo creo que es más significativo el hecho del por qué venimos a presentar esta... esta proposición no de ley, en el cual perseguimos diferentes tipos de objetivos.

Y, por no ahondar en lo que ha dicho la señora Villar con... con la anterior palabra, pues indicar que también desarrollar... pretendemos desarrollar diferentes tipos de... de medidas y para promocionar y promover la titularidad compartida, entre... entre otros.

Y indicar que... que, evidentemente, la recogida de información en base a unas encuestas es una herramienta sociológica característica de dicha... de dicha metodología y dicha disciplina, aparte de la observación. Y que, por parte de la Junta de



Castilla y León, la observación de la realidad para con las necesidades que tiene la ciudadanía de Castilla y León pues en algunas ocasiones, pues, aparte de necesitar gafas, necesita que alguien le impulse y se lo comente; más que nada por la justificación correspondiente a la... a esta... a esta iniciativa. Y agradezco a todos los grupos, pues la... la aprobación con respecto a estas tres proposiciones no de ley. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución 582 y todas las demás que proponen, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta, de nuevo. Yo quería, aparte de estar completamente de acuerdo con mis compañeros y con buena parte de las... de las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, hacer alguna matización. Y yo creo que el señor Rubén Illera lo ha aclarado muy bien. Si vamos a la... a la encuesta de... de explotaciones agrarias, la última que tengo es de dos mil dieciséis, entra... entramos un poco en contradicción con algunos de los resultados de esta... de esta encuesta, tanto en el número de explotaciones como en la formación de las personas y como en la edad de las... de la titularidad de las explotaciones.

Y quería destacar y decirlo, que, aunque efectivamente las encuestas es un modelo importante, de la manera que se ha realizado esta encuesta no creo que refleje la realidad del sector agrario. Y me voy a explicar. Ustedes se dan cuenta, primero, la de... el tema como está distorsionada territorialmente. De Segovia creo que proceden el treinta y tantos por ciento de las respuestas; otras provincias, apenas respuestas. Allá donde los grupos de acción local o donde las organizaciones agrarias se han movido más para difundir la encuesta, es los que han dado la... donde se han dado los resultados.

Y voy a... a contarles una maldad por mi parte: yo, en mi trabajo, la encuesta esta la mandé, conscientemente, a mujeres que no eran ganaderas ni agricultoras, para que nos pusiera de relieve otro tipo de cosas. Entonces, no nos quedemos con esa formación tan alta como aparece en la encuesta porque queremos que la realidad es así. El... en el tema de las mujeres titulares de explotaciones, hombre, que el 44 % de las mujeres que reciben la PAC tengan más de 65 años reflejan otras cosas que no... que no lo refleja esta encuesta; y todos sabemos por qué, no hace falta explicar ni decir por qué llega esto.

Entonces, quiero decir que la encuesta es importante, los resultados de la encuesta a nosotros nos valen, por eso hemos sacado estas... por eso hemos sacado estas propuestas de resolución, pero creo que hay que matizarla. Eso es un tema que yo quería que darle... de darle cierta importancia.

La portavoz de Ciudadanos me dice que Andalucía es pionera. Bueno, bien, antes lo hicieron Castilla-La Mancha y el País Vasco. Pero vamos a ver qué hace Vox ahora; ahora, que ya están un poco enfadados con ustedes, pues a lo mejor les dicen que no. Pero bueno, creo que en este caso hasta nosotros les ayudaremos.



La titularidad compartida todos sabemos que es importante, pero estamos hablando de 300, 300. ¿Qué significan 300 en 45.000 explotaciones, digamos, profesionales que hay en Castilla y León o en 67.000 perceptores de la PAC? De momento... y somos la Comunidad Autónoma que más tiene. Por ejemplo, Madrid tiene cero explotaciones compartidas.

El cooperativismo es importante, que lo hemos dicho todos, y el plan de cooperativas está ahí, pero falta lo de siempre. Las cooperativas hicieron parte de su... han hecho buena parte de su trabajo en el plan estratégico, pero, sin embargo, la Junta, que tenía que poner el dinero, pues no ha puesto nada, como siempre.

Y después estamos con los planes de legislatura. Los que llevamos aquí ya algún tiempo, lo que no puede ser es que cada vez... que cada vez que se cambie de consejero, aunque el partido sea el mismo, me... yo creo que lo único que hacemos es cambiar el nombre, sinceramente. Yo no voy a hablar de Horizonte 2030... el Horizonte... Agrohorizonte 2020, después las plataformas de competitividad, para en esta legislar otra. Es decir, ¿dónde está la evaluación de las directrices que se aprobaron en dos mil dieciséis y que duran hasta dos mil veinte, que es el último punto, el punto 67 de las directrices? No lo sabemos.

Ahora nos presentan este plan, que, no gracias a ustedes ni gracias al Gobierno regional, pues hemos sido capaz de... de que nos lo dieran y lo hemos obtenido por otras vías, en lugar de, por ejemplo, en formación, la formación... No sé qué es más importante, si esto o las 29 directrices que había relacionadas con la formación y el asesoramiento. Díganme la diferencia.

El emprendimiento y la consolidación, pues otras tantas. El empoderamiento y el liderazgo, había ocho directrices en ese campo; igual que la visibilidad. Y luego, siempre, la evaluación, que es lo único que no hacemos nunca en esta Comunidad Autónoma, nunca hacemos la evaluación de las cosas.

No acabamos de entender por qué cada vez que se cambia de Gobierno, aunque sea el mismo, de consejero, aquí cambiamos los planes. Yo puedo entender que el señor consejero de Agricultura tenga su estructura en la mente de lo que quiere hacer luego estos cuatro años, pero utilicemos lo que hemos hecho en el pasado. Es que no lo hacemos; y no lo hacemos porque ¿dónde está la evaluación? O sea, la evaluación de las directrices ¿dónde está? El día que ustedes me la presenten, pues a lo mejor nos podemos creer algo. Pero es que ¿dónde está la evaluación de Agrohorizonte 2020?, ¿dónde está la evaluación de las plataformas de competitividad?, etcétera, etcétera, etcétera. Y así podíamos seguir, porque aquí esta Comunidad Autónoma es de muchos planes en papel, pero ninguno en la realidad. La prueba la tienen que los Fondos de Recuperación Europea -y ya acabo, señora presidenta-, en los Fondos de Recuperación Europea no han sido capaces de presentar ningún proyecto concreto hasta ahora, solo han presentado líneas generales, y están -y permítanme la expresión- como locos pidiéndoles a todo el mundo y a todas las instituciones ideas para presentar deprisa y corriendo. Esta es la manera de actuar de la Junta de Castilla y León.

Y, como ya lo hemos hablado ya ayer y hoy, el Grupo Parlamentario Socialista vamos a aceptar la propuesta de transacción de... que ha realizado... Ayer me la pasó Ciudadanos, hoy la ha leído el Partido Popular; me da igual, tanto... tanto monta monta tanto; al fin y al cabo, unos van a desaparecer, o sea, que... o se van a integrar, no lo tengo claro. Entonces, la tengo... la leo, ¿no?, señora presidenta. Vale.



Entonces, lo que haríamos no... eso ya que lo decida... *[Murmullos]*. No, no hace falta, lo tengo... lo que es ya... eso ya lo dejo a discreción del señor letrado, poner a las tres o crear las tres en una. Eso yo lo leo tal cual, y ya está, ¿eh?

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar la elaboración de la Estrategia de Emprendimiento de la mujer rural en el ámbito agrario y agroalimentario:

Primero, promoviendo su formación, emprendimiento, consolidación e impulso al empleo en el medio rural, en... en coordinación con las asociaciones de mujeres, OPA y URCACYL.

Segundo, promoviendo el eje de empoderamiento y liderazgo de esta Estrategia y favoreciendo su establecimiento en el medio rural y ayudando a desarrollar los proyectos empresariales a la mujer rural, así como priorizando explotaciones de titularidad compartida.

Y tercero, promoviendo el eje de empoderamiento y liderazgo de esta Estrategia y fomentando el desarrollo de los criterios marcados sobre la mujer en el Plan Estratégico de Cooperación... de, perdón, de Cooperativas aprobado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el año dos mil diecinueve”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Y, sin más, procedemos a la aprobación de la PNL presentada y... de la transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con la aceptación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Y, por aserción, queda aprobada, ¿no? *[Murmullos]*. Bueno, consultamos, porque el único que no se ha pronunciado al respecto es el Grupo Mixto. ¿Tiene algo que decir ante la...?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí. Sí, sin ningún problema, presidenta. Perfecto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Pues, sin más...

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que acepta la transacción del Partido Popular, porque se parece mucho a nuestra idea inicial.

Votación PNL/000580, PNL/000581 y PNL/000582

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Una vez ha aceptado el Partido Socialista la transacción presentada por el Grupo Popular, por aserción, queda aprobada. *[Murmullos]*.

Se cierra... se cierra la Comisión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].